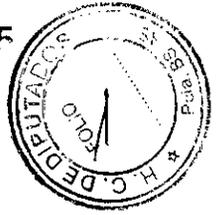




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXDTE. D- 3313

114-15



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación o el organismo que corresponda, haga efectiva a la mayor brevedad la reparación de la Escuela Especial N° 501, "María Elena Britos", ubicada en Ruta 88 km 4,5 de la ciudad de Mar del Plata; y destine fondos de la Publicidad Oficial a la reparaciones requeridas en dicho establecimiento educativo.



RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



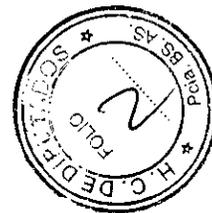
ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Especial N° 501 de la ciudad de Mar de Plata es una institución que da contención a más de doscientos niños, niñas y jóvenes con distintos tipos y grados de discapacidades psicomotrices. En ella, el dictado de clases se realiza en condiciones realmente lamentables: techos que se llueven, paredes electrificadas e interrupción del servicio de electricidad cada vez que llueve.

Entre las deficiencias edilicias se encuentran: el mal funcionamiento de la caldera; la cantidad de agua que entra con cada lluvia, formando una catarata en las paredes del pasillo; la deficiencia de los dos baños, ya que sólo uno está en condiciones de ser usado. Todas las aulas tienen lavamanos, pero la mayor cantidad de agua circula por las paredes de las mismas por la falta de mantenimiento. Esto provoca manchas en las paredes, así como olor a humedad en el ambiente y desprendimientos de mampostería. La situación resulta particularmente alarmante cuando se considera que a la misma asisten niños, niñas y jóvenes, muchos de los cuales se manejan en sillas de ruedas o requieren asistencia de auxiliares para el reemplazo de ropa o pañales.

Estas deficiencias ponen en riesgo la seguridad de la comunidad educativa y tornan imposible la tarea de los/as docentes, sobre quienes recae la responsabilidad de realizar los arreglos y los reclamos de los que el Estado Provincial se desentiende. A pesar de los constantes reclamos de los directivos de la institución, las autoridades provinciales nada hacen al respecto y aducen desconocer la grave situación de infraestructura en la que se encuentran esta y la gran mayoría de las escuelas bonaerenses.



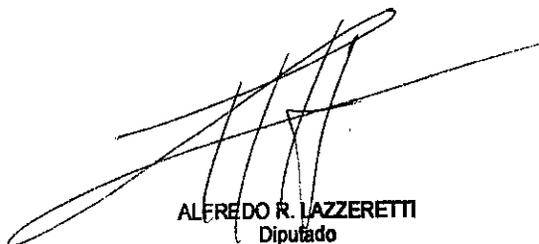
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Si bien la presente iniciativa surge de la preocupante situación que atraviesa la Escuela Especial N° 501 de la ciudad de Mar del Plata, la mayoría de las escuelas bonaerenses se encuentran hoy en día en estas circunstancias, producto de las escasas políticas públicas llevadas adelante por el Estado Provincial tendientes a mejorar la calidad de los edificios a los que concurren miles de niños/as y jóvenes bonaerenses todos los días. Aunque el Gobernador declara insistentemente que su gestión tiene como prioridad la educación de todas las niñas y niños bonaerenses, es fácil darse cuenta que la educación pública y de calidad no está en la agenda de quien dirige la Provincia.

Sostenemos que la Provincia de Buenos Aires debe comprometerse a adoptar medidas concretas tendientes a paliar la situación edilicia de esta y de todas aquellas escuelas bonaerenses que padecen la desidia del gobierno de turno. Estamos convencidos de que el Sr. Gobernador debe redireccionar los recursos afectados a la Publicidad Oficial y destinarlos a realizar de forma urgente las obras y arreglos pertinentes en esta escuela y en todas las que así lo requieran. Es por eso que los diputados firmantes tomamos cartas en el asunto para garantizar condiciones dignas de enseñanza y aprendizaje en las escuelas públicas de nuestra Provincia.

Atento a lo expuesto es que solicito a mis pares, Señores y Señoras Diputadas/os, acompañen el presente proyecto.



ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.